



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

MARIANO MELENDRÓ

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 09

FECHA DEL CONTRATO	Mayo 23 de 2019
CLASE	COMPRAVENTA
CONTRATISTA	JOHAN LEONARDO MOLINA GOMEZ
VALOR	Cinco millones setecientos un mil ochocientos treinta y siete pesos (\$5.701.837) MCTE
OBJETO	Compra de textos escolares para el plan lector y talleres de comprensión lectora para la institución educativa técnica Agropecuaria Mariano Melendro sede central y sedes anexas
IMPUTACION PRESUPUESTAL	Recursos del Balance Gratuidad MEN- Recursos del balance MEN Impresos y publicaciones código 21 21 42 – 21 21 41

Entre los suscritos, JHOBANA ARIAS CUBILLOS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42117419, actuando en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRÓ** con Nit. 890706909-1 en su calidad de Rectora Ordenadora del gasto del Fondo de Servicios Educativos de conformidad con el Decreto No 4791 de 2008, debidamente autorizado por el Consejo Directivo, en este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y JOHAN LEONARDO MOLINA GOMEZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cedula ciudadanía No. 1.110.508.741-1, Representante legal de la empresa EISE EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS quien obrando en nombre propio, manifiesta bajo gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad, para celebrar el presente contrato, y que para los efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA desarrolló los respectivos estudios y documentos previos, que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones, Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas **PRIMERA: OBJETO.-** Compra de textos escolares para el plan lector y talleres de comprensión lectora para la institución educativa técnica Agropecuaria Mariano Melendro sede central y sedes anexas de acuerdo a las siguientes especificaciones:

NRO	DETALLE	EDITORIAL	Cant.	Valor/Unitario	V/Total
1	El poema del gato con botas	Planeta		\$14.884	\$14.884
2	diario de una pulga	Planeta		\$14.884	\$14.884
3	Vuelven los fantasmas	Planeta	1	\$14.884	\$14.884
4	Félix, el torbellino	Planeta	1	\$14.884	\$14.884
5	La casa maldita	Alfaguara	1	\$14.884	\$14.884
6	La sombra de un mago	Cypres S.A	1	\$14.884	\$14.884



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

MARIANO MELENDRÓ

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

7	Aventuras de Sherlock Holmes	Lexus	1	\$14.884	\$14.884
8	Veintemil leguas de viaje submarino	Lexus	1	\$14.884	\$14.884
9	Famili	Primera suramericana	1	\$14.884	\$14.884
10	A Través de la ventana indiscreta	Cypres S.A	1	\$14.884	\$14.884
11	Cuentos de maravillas	Primera suramericana	1	\$14.884	\$14.884
12	La gran barca	Primera suramericana	1	\$14.884	\$14.884
13	Para atrapar al fantasma	Cypres S.A	1	\$14.884	\$14.884
14	Por las praderas del cielo	Edelvives	1	\$14.884	\$14.884
15	El arca de Noel	Planeta	1	\$14.884	\$14.884
16	Papelucho	Montena	1	\$14.884	\$14.884
17	La marcha de los fantasmas	Alfaguara	1	\$14.884	\$14.884
18	Cuentos de ingenio y otras trampas	Espasa	1	\$14.884	\$14.884
19	La casa de los días	Anaya	1	\$14.884	\$14.884
20	Piel de León	Planeta	1	\$14.884	\$14.884
21	El castillo de arena	Planeta	1	\$14.884	\$14.884
22	Así es la vida .. Carlota	Planeta	1	\$14.884	\$14.884
23	Los prisioneros del piso 13	Cypres S.A	1	\$14.884	\$14.884
24	El mago y el agujero de gusano	Cypres S.A	1	\$14.884	\$14.884
25	Mitos y leyendas de los Mayas	Brontes S.L	1	\$14.884	\$14.884
26	Heidi	Iure	1	\$14.884	\$14.884
27	El Nilo, cartas de Egipto	Gadir	1	\$12.322	\$12.322
28	El trébol de esmeraldas	Algar	1	\$12.322	\$12.322
29	La caja de música	Anaya	1	\$12.322	\$12.322
30	Las minas del rey Salomón	Iure	1	\$12.322	\$12.322



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

MARIANO MELENDRO

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 10500003019 Noviembre 29 de 2016

31	El asistente desaparece	Cypres S.A	1	\$50.606	\$50.606
32	La cueva de los encantados y otros relatos	Planeta	1	\$14.884	\$14.884
33	Vacaciones peligrosas	Anaya	1	\$2.977	\$2.977
34	Los caballos del Dalai Lam	Anaya	1	\$14.884	\$14.884
35	La venganza de la dragona	Montena	1	\$14.884	\$14.884
36	Toda la vida	Carlos Valencia Ed.	1	\$14.884	\$14.884
37	Cuentos de espantos y apariciones	Grupo ed. Avanza	1	\$22.326	\$22.326
38	Don Quijote de la Mancha	Edebé	1	\$22.326	\$22.326
39	Un mundo Feliz	Negret Books	1	\$22.326	\$22.326
40	El lobo estepario	Negret Books	1	\$22.326	\$22.326
41	El cuerpo humano	Silver Dolphin	1	\$29.768	\$29.768
42	Alicia en el pais de las maravillas	Fondo de cultura económica	1	\$33.489	\$33.489
43	Los tres mosqueteros	Editorial El ateneo	1	\$33.489	\$33.489
44	El fantástico mundo de los magos	Latinbooks	1	\$14.884	\$14.884
45	Romeo y Julieta	El ateneo	1	\$29.768	\$29.768
46	Drácula, Clásicos juveniles	El ateneo	1	\$29.768	\$29.768
47	La pastora y el deshollinador	longseller	1	\$29.768	\$29.768
48	Peter Pan	Guadal	1	\$29.768	\$29.768
49	Oliver twist, clasicos juveniles	El ateneo	1	\$29.768	\$29.768
50	Narraciones fantásticas, Antología	Alfaguara	1	\$29.768	\$29.768
51	El silencio del asesino	Planeta Lector	1	\$29.768	\$29.768
52	A filmar Canguros míos	Sudamericana	1	\$29.768	\$29.768
53	La carrera mas loca del mundo	Destino	1	\$29.768	\$29.768



54	Gallinas super gallinas	Planeta Lector	1	\$29.768	\$29.768
55	El crimen de la hipotenusa	Planeta Lector	1	\$29.768	\$29.768
56	¡Ringí ¡Ringí	ESPASA	1	\$29.768	\$29.768
57	Un tiesto lleno de lápices	ESPASA	1	\$29.768	\$29.768
58	Capelucho	Sudamericana	1	\$29.768	\$29.768
59	Tiempo de nubes negras	ANAYA	1	\$29.768	\$29.768
60	¡Ringí ¡Ringí	ESPASA	1	\$29.768	\$29.768
61	Sesare Una vez	ESPASA	1	\$29.768	\$29.768
62	El rescate	Planeta Lector	1	\$29.768	\$29.768
63	Historias clásicas de Vampiros y transmutantes	Silver Dolphin	1	\$29.768	\$29.768
64	El fantasma en clacelines	EDELVIVES	1	\$29.768	\$29.768
65	Mitos de leyendas de américa latina. Azul	Latinbooks	1	\$29.768	\$29.768
66	Mitos y leyendas del mundo. Azul	Latinbooks	1	\$29.768	\$29.768
67	Mitos y leyendas del mundo. Rojo	Latinbooks	1	\$25.303	\$25.303
68	Mitos y leyendas de America Latina. Verde	Latinbooks	1	\$25.303	\$25.303
69	Once relatos mitológicos y uno más de propina	Planeta Lector	1	\$14.884	\$14.884
70	Mitos griegos. Los doce trabajos de Heracles	Tayrona Ediciones	1	\$17.117	\$17.117
71	Mitos griegos. El caballo de Troya	Panamericana Editorial	1	\$14.884	\$14.884
72	Mitos griegos. Teseo y el Minotauro	Tayrona Ediciones	1	\$14.884	\$14.884
73	Mitos griegos. Las aventuras de Perseo	Panamericana Editorial	1	\$29.768	\$29.768
74	Mitos griegos. Jasón y los argonautas	Panamericana Editorial	1	\$29.768	\$29.768
75	¡No te gustaría ser un divino maya!	Panamericana Editorial	1	\$27.725	\$27.725



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

MARIANO MELENDRÓ

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

76	¡No te gustaría vivir sin fuego!	Panamericana Editorial	1	\$27.725	\$27.725
77	¡No te gustaría ser una momia inca!	Panamericana Editorial	1	\$27.725	\$27.725
78	¡No te gustaría ser un atleta griego!	Panamericana Editorial	1	\$30.805	\$30.805
79	¡No te gustaría ser un soldado romano en la Muralla de Adriano!	Panamericana Editorial	1	\$30.805	\$30.805
80	¡No te gustaría ser un constructor de pirámides!	Panamericana Editorial	1	\$30.805	\$30.805
81	Un día con. Charles Chaplin	Panamericana Editorial	1	\$30.805	\$30.805
82	Un día con. La madre Teresa	Panamericana Editorial	1	\$30.805	\$30.805
83	Un día con. Los Beatles	Panamericana Editorial	1	\$30.805	\$30.805
84	Un día con. Marco Polo	Panamericana Editorial	1	\$14.170	\$14.170
85	Un día con. Aquiles	Panamericana Editorial	1	\$14.170	\$14.170
86	Un día con. Alejandro Magno	Panamericana Editorial	1	\$14.170	\$14.170
87	Un día con. Augusto	Panamericana Editorial	1	\$14.170	\$14.170
88	Un día con. Gandhi	Panamericana Editorial	1	\$14.170	\$14.170
89	Un día con. Espartaco	Panamericana Editorial	1	\$14.170	\$14.170
90	Un día con. Muhammad Ali	Panamericana Editorial	1	\$14.170	\$14.170
91	Un día con. Napoleón	Panamericana Editorial	1	\$14.170	\$14.170
92	Jason y los argonautas, (Novela gráfica)	latinbooks	1	\$14.170	\$14.170
93	Alejandro Magno, (Novela gráfica)	Ltinbooks	1	\$14.170	\$14.170
94	Teseo y el minotauro, (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$14.170	\$14.170
95	El libro de la selva, (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$14.884	\$14.884
96	Leonardo Da Vinci, (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$14.884	\$14.884
97	El cantar del Mio Cid, (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$14.884	\$14.884
98	Los siete viajes de Simbad, (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$14.884	\$14.884



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

MARIANO MELENDRÓ

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

99	Frankenstein, (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$14.884	\$14.884
100	Robín Hood, (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$14.884	\$14.884
101	Ali Baba Y los 40 Ladrones, (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$14.884	\$14.884
102	Ali Baba Y los 40 Ladrones, (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$14.884	\$14.884
103	Los viajes de Gulliver, (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$14.884	\$14.884
104	Alicia en el país de las maravillas, (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$14.884	\$14.884
105	20000 leguas de viaje submarino, (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$14.884	\$14.884
106	Perseo y Medusa, (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$14.884	\$14.884
107	Narración de Arthur Gordon PYM, (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$14.884	\$14.884
108	La Ilíada, (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$14.884	\$14.884
109	Ivanhoe, (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$14.884	\$14.884
110	Los miserable, (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$14.884	\$14.884
111	El hombre invisible, (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$14.884	\$14.884
112	El corazón de las tinieblas, (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$44.652	\$44.652
113	Azabache, (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$74.420	\$74.420
114	El rey Arturo y los caballeros de la mesa redonda, (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$14.884	\$14.884
115	Los tres mosqueteros, (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$14.884	\$14.884
116	Romeo y Julieta, (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$40.187	\$40.187
117	Romeo y Julieta (Novela gráfica)	Latinbooks	1	\$27.725	\$27.725
118	Diccionarios escolar Junio	Larousse	5	\$34.233.2	\$34.233.2



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

MARIANO MELENDRO

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

119	Diccionarios escolar educativo	Larousse	5	\$34.233.2	\$34.233.2
120	Taller de lectura comprensiva modulo rojo texto impreso de 128 páginas, papel bond 75 gr, policromía pasta blanda en propalcote 300 gr con argollado doble O ISBN: 978-958-48-4238-		17	\$67.500	\$1.147.500
121	Taller de lectura comprensiva modulo azul texto impreso de 128 páginas, papel bond 75 gr, policromía pasta blanda en propalcote 300 gr con argollado doble O ISBN: 978-958-48-4238-		17	\$67.500	\$1.147.500
122	Helise 7 sistema de información pedagógico e interactivo		1	\$750.000	\$750.000
Valor total					\$5.701.837

SEGUNDA: LUGAR.- Para la prestación de dicho servicio se designa la planta física de la institución y oficina del Contratista, como únicos sitios para la prestación del servicio contratado, no tendrá un horario predeterminado, y por ende no existe una relación laboral. **TERCERA: DURACIÓN.-** El presente contrato tendrá una duración de dos (2) días **CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO.-** El valor del presente contrato es la suma de: cinco millones setecientos un mil ochocientos treinta y siete pesos (\$5.701.837) MCTE, El valor estipulado en la cláusula anterior se efectuara en un solo pago, los cuales quedaras sujetos a la disponibilidad de fondos que exista en bancos, previa presentación del informe de actividades aprobado y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, acreditando el cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. Y entrada al almacén - **QUINTA: OBLIGACIONES: A) DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA** El contratista se obliga para con la Institución a: 1) Entregar a entera satisfacción productos de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas por la Entidad. 2). Suministrar elementos de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado 3). Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despache dentro de las condiciones de este contrato. 4). Cumplir con el pago de aportes al sistema de seguridad social, cuando a ello hubiera lugar en razón de su actividad comercial o de su naturaleza. 5) Informar oportunamente al Contratante sobre cualquier eventualidad sobreviniente que pueda afectar el desarrollo del contrato 6) Cumplir con lo ordenado con el decreto 1069 de diciembre de 2006, por medio del cual se estableció el código de ética y valores de la Alcaldía Municipal de Ibagué, el cual en su artículo 18 reza "todo contratista o personal vinculado independiente del trabajo que realice con la administración deberá cumplir con todos los aspectos establecidos en el código de ética. - **SEXTA: REGISTRO PRESUPUESTAL.-** El valor del gasto que ocasione el presente contrato lo pagará La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO, con cargo al código presupuestal rubro Impresos y Publicaciones



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

MARIANO MELENDRO

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

Rec del Bal Gratuidad MEN- Rec Gratuidad MEN según Disponibilidad presupuestal No 20190018 de fecha 21 de mayo de 2019 y registro No. 201900018 de mayo 23 de 2019

SÉPTIMA: PENAL PECUNIARIA.- El incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, de cualquiera de las obligaciones que contrae en éste contrato, faculta a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO para imponerle multa por valor equivalente al 10% del valor del contrato. En el caso de mora o incumplimiento parcial, se podrá imponer al **CONTRATISTA**, multas que serán directamente proporcionales al valor del contrato, y a los perjuicios que sufra la institución educativa, las cuales no serán inferior al 5% del valor del contrato; por incumplimiento total del contrato, la multa no será inferior al 20% del valor del mismo. **OCTAVA: APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL.-**El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2019 contempladas por la Ley 80 de 1993, y se cobrará por jurisdicción coactiva. **NOVENA: CADUCIDAD.** El Contratante podrá declarar la caducidad administrativa de éste cuando se configure cualquiera de las causales contempladas por la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA: SUPERVISIÓN.-** El supervisor La supervisión del presente contrato será ejercida por el Administrativo JAVIER ALONSO TAPIAS, titular de la cedula de ciudadanía No. 79.294.670 o quien en el futuro haga sus veces quien tendrá entre otras funciones las siguientes: 1) La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3) Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4) Corroborar que el contratista este al día con los aportes a la seguridad social, como salud, pensión y ARL. 5) Allegar a la carpeta de pagaduría toda la documentación original que se genere en relación con el contrato. 6) Aprobar los informes de avance de la ejecución del contrato (el cual es independiente de la certificación expedida para tramitar el pago) 7) Velar por su Liquidación dentro del término legal. **DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN.-** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, a ningún título sin autorización escrita otorgada previamente por el contratante. **DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL.-** El contratante podrá hacer modificaciones o dar por terminado unilateralmente éste contrato cuando concurren las condiciones establecidas en la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA TERCERA: PRESTACIONES SOCIALES.-** EL CONTRATISTA, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, no tiene derecho ni podrá reclamar prestaciones distintas a la pactada en la cláusula cuarta de éste documento. **DÉCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.-** EL CONTRATISTA, manifiesta que no se haya incurrido en las prohibiciones de que tratan en la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN:** De conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007 por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, él mismo será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes dentro de los quince días siguientes al vencimiento del plazo o de la ejecutoria del acto administrativo que ordene su terminación; vencido dicho término EL CONTRATANTE, la liquidación podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de lo establecido al vencimiento del término de liquidación bilateral o unilateral. **DÉCIMA SEXTA.- EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.** El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA y el CONTRATANTE, por cuanto éste actúa con plena autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto, no habrá



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

MARIANO MELENDRÓ

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

lugar a reconocimiento alguno por prestaciones sociales o cualquiera otra erogación diferente a los honorarios aquí pactados. **DÉCIMA SÉPTIMA: GARANTÍAS:** De conformidad con Decreto 1082 de 2015 no se exige póliza para este tipo de contratación. **DÉCIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ-** El presente contrato, requiere para su perfeccionamiento y validez: a) Certificado de disponibilidad presupuestal b) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y judiciales. c) Fotocopia del RUT actualizado. d) Afiliación al sistema de seguridad social (EPS salud y fondo de pensiones y riesgos profesionales). e) Fotocopia cédula de ciudadanía. f) Formato único Hoja de vida diligenciada. g) Consignación de estampillas pro-cultura 1.5% y pro-ancianos equivalente al 2% respectivamente sobre el valor total del Contrato. **DÉCIMA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, así mismo las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia **VIGÉSIMA: INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por El CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el CONTRATANTE por asuntos, que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al CONTRATANTE y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. El CONTRATANTE, a solicitud de la CONTRATISTA podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos le ocasionen al CONTRATANTE, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que el CONTRATANTE en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral la CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del CONTRATANTE éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, el CONTRATISTA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA

MARIANO MELENDRÓ

Nit: 890706909-1

Código Dane: 1730010114474

Resolución 105000003019 Noviembre 29 de 2016

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Ibagué, a los Veintitrés (23) días del mes de mayo de 2019.

EL CONTRATANTE,

JHOBANA ARIAS CUBILLOS

Rectora

JAVIER ALONSO TAPIAS

Supervisor

EL CONTRATISTA,

JOHAN LEONARDO MOLINA GOMEZ

C.C. 1.110.508.741

C.C. LA QUINTA LOCAL 280

Teléfono 3106789200

Elaboró/Astrid R

Revisó: Rector